



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 02 JUL 2010

RES. H. N° 885-10

EXPTE. N° 4.853/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que la alumna Bárbara Marisa Aramendi, LU. N° 704.169, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1516-08 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Sara Emilia Mata, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 078-10 se otorga reconocimiento de Seminario Taller para la elaboración de su trabajo de tesis;

Que por Res. H. N° 311-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 8 de julio de 2.010, a horas 16,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 311-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 8 de julio de 2010, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**FUNCIONARIOS REALES Y SOCIEDAD COLONIAL. LAS REFORMAS BORBONICAS Y SU IMPACTO EN SALTA (1760 - 1810)**", de la alumna **Bárbara Marisa Aramendi**, LU. N° 704.169, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2.000.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

093-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.